



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 173 /
NUEVA TOLTEN, 03/09/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir semillas de papa corriente certificada con el objeto de mejorar la calidad de genética de papas en la zona sur y norte de la comuna de Tolten, para lo cual se realizaran semilleros en distintas localidades.

DECRETO:

- CONSIDERANDO.
1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en a Licitación Pública.
 2. **APRUÉBESE** Bases, Especificaciones Técnicas y Anexos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
 3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
 4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-53-LE15.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN://

- *Unidad de Control Municipal.*
- *Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Encargado de Transparencia.*
- *Encargada de Adquisiciones.*
- *Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.*



BASES ADMINISTRATIVAS "Semillas de Papa"

I INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Toltén a través la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL); invita a oferentes del rubro a participar en Licitación Pública para la adquisición de Semillas de Papa Certificadas, las que serán utilizadas para realizar Semilleros Grupales, gestionados a través de 8 Módulos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

Lo anterior conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en especial las contenidas en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su correspondiente reglamento.

II OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

Objetivo General:

- Mejorar la calidad de genética de papas en la zona sur y norte de la comuna de Toltén.

Objetivos específicos:

- Realizar semilleros grupales con semilla certificada de papa.
- Multiplicación de semillas con el fin de distribuir entre los usuarios del programa PDTI para su propagación.

Los postulantes podrán presentar sus ofertas conforme lo establecido en la presente Licitación Pública de acuerdo a estas Bases y Condiciones Especiales y demás documentos asociados. Las presentes Bases corresponden al documento aprobado por la autoridad competente y contienen de manera general y/o particular las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien y/o servicio a contratar.

III PRODUCTOS REQUERIDOS

- Se requiere la adquisición de tres variedades de papas corrientes certificadas en mallas de 50 kilos. Siendo las cantidades y variedades las siguientes:

CANTIDADES DE MALLAS DE PAPAS EN MALLAS DE 50 kg.	
120	Mallas de papas corrientes certificada variedad Desiree
40	Mallas de papas corrientes certificada variedad Karu
55	Mallas de papas corrientes certificada variedad Patagonia

- Para más detalle revisar Especificaciones Técnicas adjuntas.

IV PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.
- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.

No podrán participar en las propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la Ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Tolten, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Tolten, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

V ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sistema de compras públicas bajo la ID N° 3836-53-LE15.

VI CALIFICACIÓN E IDONEIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Solamente se verificará la idoneidad y calificación de los participantes a través del Registro Electrónico de Proveedores del Estado, verificando el estado de su inscripción como vigente y en caso que no se cumpla con este requisito se establecerá un plazo de 10 días corridos para cumplir con el requerimiento.

VII MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

VII CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-53-LE15.

Será responsabilidad del contratista cerciorarse de la existencia de serie de Preguntas y Respuestas y de aclaraciones a los antecedentes técnicos y Bases de Licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del contratista a quien se le adjudique el contrato.

IX PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se recepcionarán a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora establecida en la ficha electrónica a la que podrán acceder ingresando la siguiente ID: 3836-53-LE15. El valor de la oferta a indicar en el sistema www.mercadopublico.cl, deberá ser el real y deberá mantenerse durante 20 días luego de adjudicada la propuesta.

Sólo se aceptarán las ofertas por sistema que contengan los siguientes documentos:

- Anexo 1 "Declaración Jurada".
- Anexo 2 "Oferta Económica"
- Copia digitalizada RUT SII o Carnet de Identidad.
- Certificación de las semillas por variedad.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl.



X PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Comisión Evaluadora.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número IX, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Comisión propondrá al Sr. Alcalde, la(s) oferta(s) más conveniente(s) a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior El o Los oferentes adjudicados deberán Firmar Contrato con la Municipalidad; la no firma de éste dentro de un plazo de 20 días Corridos, Facultará a la Comisión Evaluadora para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente; o en su defecto podrá declarar inadmisibles las ofertas y llamar a un nuevo proceso de propuesta pública.

Esta Comisión también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que éstos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la Comisión Evaluadora de la propuesta. En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que él (los) oferente(s) acompañe(n) los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados "Fuera de Bases".

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, se descontará un punto porcentual del puntaje total obtenido por el oferente.

La Comisión también se reserva el derecho de solicitar nuevos antecedentes para aclarar o tomar una mejor decisión en la evaluación de las ofertas, lo que no implicará descuento alguno en el puntaje obtenido.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde.

a. Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora estará formada por los siguientes cargos o quienes les subroguen.

- Directora de Administración y Finanzas.
- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Jefe Técnico PDTI "Andrés Antillanca".
- Secretario Municipal, quién actúa como Ministro de Fé.

b. Criterios de Evaluación.

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

- Precio : 50%

Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta}$

- Plazo de Entrega: 50%

Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 50 / \text{Plazo Oferta}$, considerar que el plazo máximo para la entrega es el 30 de Septiembre de 2015.

- ❖ El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.



XI MODALIDAD DE FACTURACIÓN

La Municipalidad requiere que se facture por Unidad Operativa (U.O.) siendo estas las siguientes:

- U.O. Kayulfe Maitinco.....30 mallas 50 Kg C/U Variedad, Desiree
- U.O. Frutillar Quihuafilo.....30 mallas 50 Kg C/U Variedad, Desiree
- U.O. Juan de Dios Loncon.....40 mallas 50 Kg C/U Variedad, Desiree
- U.O. Mozo Marileo, Antonio Cayuman y
Juan de la Cruz Pinchumilla.....15 mallas 50 Kg C/U, Variedad, Desiree
- U.O. Pocoyán.....30 mallas 50 Kg C/U, Variedad, Patagonia
- U.O. Cudaco.....5 mallas 50 Kg C/U Variedad, Desiree
- U.O. Andrés Antillanca.....40 mallas 50 Kg C/U Variedad, Karu
- U.O. Puralaco.....25 mallas 50 Kg C/U Variedad, Patagonia

XII FORMA DE PAGO

Las órdenes de compra se generarán una vez adjudicada la propuesta, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen. La cancelación se realizará contra presentación de la respectiva factura a nombre la Ilustre Municipalidad de Tolten, según lo adquirido por cada Unidad Operativa, en un plazo no superior a treinta (30) días corridos desde la fecha de ingreso de esta al Municipio, con cheque nominativo y cruzado o Transferencia Electrónica a nombre del proveedor correspondiente.

XIII CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días corridos contados desde la recepción del requerimiento.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

"Semillas de Papa"
ID Mercado Público: 3836-53-LE15

1. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Mejorar la calidad de genética de papas en la zona sur y norte de la comuna de Tolten.

Objetivos específicos:

- Realizar semilleros grupales con semilla certificada de papa.
- Multiplicación de semillas con el fin de distribuir entre los usuarios del programa PDTI para su propagación.

2. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS REQUERIDOS

La actividad se enmarca dentro de los resultados obtenidos del diagnóstico en el cual se detectaron la baja calidad de la semilla de papa y su bajo rendimiento por superficie cosechada.

Es por ese motivo que 8 Unidades Operativas (U.O.) del PDTI realizaran semilleros de distintas variedades de papa, las U. O. involucradas y sus montos disponibles son:

N°	Unidad Operativa (U.O.)	Monto Disponible en Pesos
1	PDTI KayulfeMaitinco	\$856.800
2	PDTI Frutillar Quihuafilo	\$856.800
3	PDTI Juan de Dios Loncon	\$1.142.400
4	PDTI M. Marileo A Cayuman y Juan de la C.	\$428.400
5	PDTI Pocoyan	\$999.600
6	PDTI Cudado	\$142.800
7	PDTI AndresAntillanca	\$1.285.200
8	PDTI Puralaco	\$833.000
	TOTAL	\$6.545.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

CANTIDADES Y VARIEDADES SOLICITADOS

La licitación considera que el proveedor adjudicado entregue papas de las variedades Desiree, Karu y Patagonia, en mallas de 50 kilos, corriente certificada, distribuida de la siguiente forma por Unidad Operativa y número de mallas:

Unidad Operativa	Cantidad de Mallas de 50 Kg. y Variedad		
	Desiree	Karu	Patagonia
1 PDTI Kayulfe Maitinco	30		
2 PDTI Frutillar Quihuafilo	30		
3 PDTI Juan de Dios Loncon	40		
4 PDTI Mozo Marileo Antonio Cayuman y Juan de la Cruz Pinchumilla	15		
5 PDTI Pocoyán			30
6 PDTI Cudaco	5		
7 PDTI Andrés Antillanca		40	
8 PDTI Puralaco			25
Total Mallas	120	40	55

Los semilleros se llevarán a cabo a partir del mes de Octubre de 2015, por lo que es necesario que la semillas se encuentren entregadas antes del 30 de septiembre del año en curso.

- **DEMOSTRAR** con documentos que acrediten la certificación de las semillas corrientes entregadas.
- No se aceptaran ofertas que no cumplan con todas las variedades y cantidades de mallas por variedad.

Plazo y Lugar de entrega:

El oferente que resulte adjudicado deberá coordinar con los equipos PDTI el retiro de las semillas en el predio del oferente, a más tardar en la durante la segunda quincena del mes de septiembre.



ANEXO 1 - Declaración Jurada

"Semillas de Papa"

Declaración:

Declaro conocer las Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos, normas aplicables, respuestas a consultas y aclaraciones (publicados en la ficha de la licitación ID 3836-53-LE15, en el sitio web www.mercadopublico.cl, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Toltén en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se Licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENT. LEGAL

Toltén, ____ de Septiembre de 2015.-



ANEXO 2 - Económico

"Semillas de Papa"
ID Mercado Público 3836-53-LE15

RAZON SOCIAL PROPONENTE

RUT

TELEFONO

El Representante Legal del proponente que suscribe; certifica conocer las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta, los cuales desde ya acepta cumplir.

Completar con los datos requeridos:

Canti- dad	Detalle Producto	Unidad Operativa	Valor Unit.	Valor Total
30	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Desiree	Kayulfe Maitinco		
30	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Desiree	Frutillar Quihuafilo		
40	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Desiree	Juan de Dios Loncon		
15	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Desiree	Mazo Marileo, Antonio Cayuman y Juan de la Cruz Pinchumilla		
5	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Desiree	Cudaco		
30	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Patagonia	Pocoyán		
25	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Patagonia	Puralaco		
40	Malla Papa corriente Certific. 50 kg. Var. Karu	Andrés Antillanca		
			Neto	
			19% IVA	
			TOTAL	

Plazo Entrega

Se entregara la totalidad de las mallas de papas antes del ___/___/___/_.(ingresar fecha)

FIRMA OFERENTE

Toltén,..... de Septiembre de 2015.-